



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)**

**CIRCULAR No. 39**

16 de agosto de 2024

De acuerdo con el numeral 3.2.3 de las Bases del Concurso, se comunica a los Interesados, la modificación de las Bases, según lo siguiente:

**Modificación N° 1.**

Se rectifica error material en el numeral 9.4 de las Bases, conforme a lo siguiente:

<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
9.4 Concurso Desierto El presente Concurso será declarado desierto, en cualquiera de los siguientes casos: - Si no se hubiese declarado por lo menos a dos (2) Postores Calificados. - Si en el acto de entrega y recepción de los Sobres N°2 y N°3 no se presentasen Postores; o - Si no se hubiese declarado al menos una (1) Propuesta Técnica y Económica válida.	9.4 Concurso Desierto El presente Concurso será declarado desierto, en cualquiera de los siguientes casos: - Si no se hubiese declarado por lo menos a dos (2) <b>Postores Interesados</b> Calificados. - Si en el acto de entrega y recepción de los Sobres N°2 y N°3 no se presentasen Postores; o - Si no se hubiese declarado al menos una (1) Propuesta Técnica y Económica válida.

**Modificación N° 2.**

Se modifica el numeral 5.1 del Anexo N° 12 de las Bases, conforme a lo siguiente:

**ANEXO N° 12**

**CRONOGRAMA**

(Referencia: Numeral 1.7. de las Bases del Concurso)

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
<b>5. Presentación de Propuestas</b>	
5.1 Presentación de los Sobres N° 2 y N° 3	22.08.2024 <b>Lugar: Sala 1 del piso 9 del edificio de Petroperú, ubicado en Av. Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro.</b> <b>Hora: 10:00 am.</b>

Nota: Los Días expresados en este Cronograma se rigen de acuerdo a lo establecido en las Bases, es decir que Días corresponde a los días hábiles.

Atentamente,

**GIAN CARLOS SILVA ANCCO**  
Director de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**